



Consejo Directivo  
Libro de Actas



**Acta 20-2022**  
**Consejo Directivo**  
**Reunión Ordinaria**  
**Sistema de Estudios de Postgrado**

En la Ciudad de Guatemala siendo las once horas del día jueves 27 de octubre del año dos mil veintidós, dio inicio la **Reunión Ordinaria No. 20-2022** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Maestra Brenda Asunción Marroquín Miranda**, Directora General de Docencia. **Doctora Alice Patricia Burgos Paniagua**, Directora General de Investigación. **Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI-. **Maestro José Humberto Calderón**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, **Doctor Enrique Pazos Ávalos**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas. El **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN**

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

**SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

**Agenda**

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 19-2022
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas.
6. Reconocimiento de estudios de postgrado realizados en el extranjero.



Consejo Directivo  
Libro de Actas

7. Análisis de informes circunstanciados de unidades académicas con postgrados internacionales online.
8. Puntos varios.
  - 8.1 Invitación del Maestro Mario Díaz Moscoso.
9. Fecha de próxima reunión
10. Cierre de la reunión.

**TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 19-2022 DE CONSEJO DIRECTIVO**

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 19-2022 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 13 de octubre de dos mil veintidós. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 3.1 Aprobar el Acta 19-2022 de reunión Ordinaria sin modificaciones.

**CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL.**

El Coordinador General del SEP, informa al Consejo Directivo del SEP, que el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, considerando que es necesario resolver la problemática respecto a los programas académicos derivados del Convenio Específico entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Internacional de la Rioja de México y España. A través del Acuerdo de Rectoría No. 0533-2022 del 21 de octubre de 2022, nombró una Comisión coordinada por el Jefe del Departamento de Registro y Estadística Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz. La Comisión nombrada tiene por objetivo, presentar una propuesta para resolver la problemática, referente a los programas académicos derivados del Convenio Específico entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Internacional de la Rioja de México y España. Los otros miembros de la Comisión son: Maestra Olga María Moscoso Portillo, Jefa de la Coordinadora General de Cooperación Internacional y Relaciones Internacionales; Doctor Jorge Ruano Estrada, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado; Doctora Alice Burgos Paniaga, Directora General de Investigación; Maestra Brenda Asunción Marroquín Miranda, Directora General de Docencia; Licenciada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Licensado Byron Felipe Aguilar Siguenza, Auditor General.

El Consejo Directivo del SEP, se da por enterado del informe del Coordinador General del SEP.

**QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO**

**5.1 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**Doctorado en Ciencias de la Salud con Énfasis en Odontología**



Consejo Directivo  
 Libro de Actas



El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, inciso 4.2, subinciso 4.2.4, Acta No. 16-2022 del Consejo Superior Universitario celebrada el 11 de mayo de 2022, donde se aprobó la cuota para el programa de **Doctorado en Ciencias de la Salud con Énfasis en Odontología** de la Facultad de Odontología mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.2, del Acta 08-2022, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, celebrada el 28 de abril de 2022. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.1.1 Aprobar el programa de **Doctorado en Ciencias de la Salud con Énfasis en Odontología** de la Facultad de Odontología y con el reconocimiento de 95 créditos, obtenidos en tres años de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.1.2 Determinar que el programa de **Doctorado en Ciencias de la Salud con Énfasis en Odontología** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y de la Facultad de Odontología 5.1.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en la Facultad de Odontología pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.2,000.00 mensuales por estudiante. 5.1.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.1.5. Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de dos artículos científicos para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado.. 5.1.6 Informar a las instancias interesadas.

**SEXTO: RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO REALIZADOS EN EL EXTRANJERO**

El Coordinador General del SEP, informó al Consejo Directivo que recibió el oficio DEP EFPEM-USAC-15-2022 del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media EFPEM, en donde solicita dictamen para el reconocimiento de grado de doctor del profesor **José Enrique Cortez Sic** realizado en la Universidad Pablo de Olavide, España, en virtud que en dicha Escuela no cuenta con este nivel de formación para dictaminar. Los documentos que acompañan el expediente y sirven de base para realizar el dictamen son: copia del diploma de licenciatura, copia del diploma del doctorado con los pases de ley, copia de la certificación de cursos con los pases de ley,



Consejo Directivo  
Libro de Actas

copia de acta de defensa de tesis, nota de tutor indicando el número de horas dedicadas a la tesis, nota del tipo de programa, copia de carátula, índice, introducción, justificación e hipótesis de la tesis. Los requisitos mínimos para obtener el grado de doctor que la Universidad de San Carlos de Guatemala establece en su Estatuto, artículo 63, literal c) son: 1) Poseer el grado de licenciado o su equivalente, otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2) Haber aprobado los cursos y demás asignaciones de acuerdo con el plan de estudios respectivo. Dichos cursos y asignaciones, incluyendo el trabajo de tesis, deberán ser equivalentes a un total mínimo de noventa créditos y tres años académicos de estudio y 3) Presentar un trabajo de tesis en el campo de sus estudios, que sea producto de una investigación original e inédita, el cual deberá ser aprobado por el Jurado que para el efecto se nombre. Después de conocer la información presentada, el Consejo Directivo del SEP ACUERDA 6.1.1 El programa de estudios de doctorado que ofrece la Universidad Pablo de Olavide, España, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 63, literal c) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala en cuanto al número de créditos obtenidos, los años de duración del programa y la elaboración de una tesis aprobada por un tribunal que se nombra para el efecto. Por lo tanto, es procedente seguir el trámite para que el señor Rector reconozca el grado de Doctor dentro del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas a José Enrique Cortez Sic 6.1.2 Trasladar el expediente para que el Señor Rector otorgue el reconocimiento del título, en vista de que dicho doctorado cumple con los requisitos establecidos en la Universidad de San Carlos de Guatemala. 6.1.3 Se hace constar que la Dra. Alice Burgos, Directora General de Investigación, no estuvo presente cuando se aprobó la opinión del Consejo Directivo del SEP en relación al reconocimiento de estos estudios doctorales realizados por el profesional José Enrique Cortez.

**SÉPTIMO: ANÁLISIS DE INFORMES CIRCUNSTANCIADOS DE UNIDADES ACADÉMICAS CON POSTGRADOS INTERNACIONALES ONLINE**

A partir de los informes de evaluación institucional de los programas internacionales de doble titulación y modalidad online que presentaron las autoridades superiores de las unidades académicas de la USAC y sus respectivas escuelas y departamentos de estudios de postgrados, solicitados por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado. Además, en razón de reunión de trabajo realizada por el CD-SEP, donde se conoce informe ejecutivo de la evaluación realizada; y, en el contexto de las experiencias aprendidas relacionadas a los programas internacionales de doble titulación y modalidad online, se presentan los aspectos positivos y de interés de las unidades académicas, así como los retos y oportunidades. En la primer lugar se listan los aspectos positivos y de interés de las



Consejo Directivo  
 Libro de Actas



unidades académicas en el siguiente orden: a) Existe aceptación de estudiantes guatemaltecos de los programas de postgrado internacionales. b) La interacción con estudiantes de varios países. c) Mayor vinculación de unidades académicas USAC con universidades internacionales. d) Ampliación de oferta USAC a través de postgrados online internacionales y de doble titulación. e) Ausencia de internacionalización de programas USAC. f) Acreditación de postgrados con vinculación internacional. g) Oportunidad de realizar investigaciones conjuntas con universidades internacionales. h) Becas y descuentos especiales para egresados, docentes y trabajadores USAC. i) Docencia de calidad mundial. j) Falta de estrategia USAC para que docentes se motiven más a realizar estudios doctorales internacionales. k) El reto de integrar el conocimiento adquirido a la realidad y contexto nacional. l) USAC sin procedimientos administrativos unificados para que la inscripción y control académico fluya oportunamente. m) Estructura administrativa y académica USAC sin experiencia para atender estudiantes y programas internacionales. n) Acceso a plataformas virtuales de alta calidad. o) Ausencia de estrategia USAC para implementar como propios estos programas cedidos por universidades internacionales. Incluye transferencia de capacidades a USAC. p) Dialogar con universidades internacionales para que la USAC fortalezca su capacidad y absorba esos programas para ejecutarlos. q) Poca claridad y ausencia de procedimiento de doble titulación. r) Poca claridad sobre la el procedimiento USAC para emisión de título en el marco de la doble titulación. s) Nos hemos convertido en captadores de demanda estudiantil y de recursos humanos de las universidades internacionales, sin equilibrio de beneficios entre partes. t) FUNIBER no es universidad, sólo es el conducto para llegar a otras universidades. u) La documentación administrativa y académica que se recibe de universidades internacionales fluye sin rapidez. v) Débil estrategia de transferencia de competencias o capacidades por parte de las universidades internacionales en beneficio de la USAC. w) Los beneficios para la USAC son insuficientes en comparación con el esfuerzo que se hace en la administración de estos programas internacionales online doble titulación. En segundo lugar se listan los retos y oportunidades que expresaron las unidades académicas en relación a esta nueva experiencia en la Universidad de San Carlos. a) Elaborar y ejecutar estrategia para la internacionalización de los postgrados de la USAC, que incluya la doble titulación y la modalidad online. b) Desarrollar estrategia de acreditación internacional de postgrados y generar condiciones económicas favorables. c) Estrategia de acreditación internacional de postgrados USAC. d) Generar condiciones para que el estudiante USAC tenga más beneficios e incentivos económicos. e) Generar condiciones para que docentes de USAC se involucren más en estas experiencias internacionales de estudio y quienes llenen las competencias se conviertan en docentes de postgrados internacionales. f) Lograr una docencia USAC con enfoque y prestigio internacional. g) Vincular la investigación USAC, con líneas de investigación temas nacionales, regionales y globales. h) Participar en los contenidos de los programas para que éstos contengan el conocimiento de la realidad



Consejo Directivo  
Libro de Actas



nacional y provocar condiciones para que los estudiantes y graduandos, elaboren investigación, publiquen e incidan profesionalmente en la solución de los problemas nacionales y acciones de desarrollo e innovación. i) Mejoramiento de la capacidad instalada de la USAC para atender estas experiencias internacionales y proponer plan de mejora continua, para homologar procesos administrativos entre universidades. j) Fortalecer la estrategia de modernización tecnológica del sistema de estudios de postgrado de la USAC. k) Mejorar capacidad institucional USAC para absorber y ejecutar programas internacionales, aprovechando la experiencia de las universidades internacionales. l) Elaborar diagnóstico de capacidad instalada y proponer un plan de mejoras como parte de la Estrategia de internacionalización de los postrados y de la Estrategia de modernización tecnológica USAC. m) Elaborar estrategia y procedimientos para la doble titulación para establecer el plan de acción USAC, para que las unidades académicas tengan mayor capacidad de negociación en la oferta y demanda de programas de doble titulación con universidades internacionales. n) Establecer el mecanismo USAC para la recepción de la documentación de universidad internacionales. o) Cumplir con lo que indique Registro y Estadística y las unidades académicas, en relación a unificar procedimiento para la emisión de la doble titulación. p) Generar estrategia USAC para pasar de ser receptores a ser impulsores de programas internacionales online. q) Mejorar ingresos para las unidades académicas USAC a través de estos programas internacionales. r) Establecer comunicación directa con las universidades que FUNIBER representa, para favorecer la relación con éstas y evitar cualquier confusión académico y administrativa. s) Mejorar la comunicación directa entre las universidades internacionales y las unidades académicas de la USAC. t) Establecer estrategia y plan de acción para que USAC obtenga más beneficios y prepararse para absorber estos programas, manteniendo la doble titulación y modalidad online. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 7.1 Solicitar al Coordinador General trasladar estas reflexiones a la Comisión nombrada por el Señor Rector, a través del Acuerdo de Rectoría No. 0533-2022 del 21 de octubre de 2022, considerando que es necesario resolver la problemática derivada del Convenio Específico entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Internacional de la Rioja de México y España. La Comisión coordinada por el Jefe del Departamento de Registro y Estadística Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz, tiene por objetivo, presentar una propuesta para resolver esa problemática.

**OCTAVO: PUNTOS VARIOS**

**8.1 Invitación del Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI-. El Maestro Díaz Moscoso presentó la invitación para realizar en forma presencial la última sesión del Consejo Directivo del SEP, el jueves 24 de noviembre en el CUNORI, en ocasión del Congreso Internacional "Educación, Investigación y Complejidad: mirada de futuro". El**



Consejo Directivo  
Libro de Actas

cual se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2022 en las instalaciones del Centro Universitario de Oriente. El Consejo Directivo del SEP, después de conocer la invitación, ACUERDA: 8.1.1 Darse por enterado de la invitación del Maestro Mario Díaz Moscoso, la cual será considerada por cada uno de los miembros del Consejo Directivo en coherencia con sus compromisos en el mes de noviembre.

**NOVENO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN**

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 10 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

**DÉCIMO: CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las trece horas. Damos fe:

Maestra Brenda Asunción Marroquín Miranda  
Directora General de Docencia  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctora Alice Burgos Paniagua  
Directora General de Investigación  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

Maestro José Humberto Calderón  
Director Escuela de Estudios de Postgrado  
Facultad de Agronomía  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

Maestro Mario Roberto Díaz  
Director del Departamento de Estudios de Postgrado  
Centro Universitario de Oriente - CUNORJ  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Enrique Pazos Ávalos  
Director Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Jorge Ruano Estrada  
Coordinador General  
Sistema de Estudios de Postgrado